

SANTIAGO, 7 OCTUBRE 2022

RESOLUCION N° 03957 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su reglamento, lo solicitado por el Encargado del Programa de Ciencia de Datos, Innovación y Tecnología mediante correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

1.- La EVIC está organizada por el capítulo chileno de la Sociedad de Inteligencia Computacional de la IEEE (Computational Intelligence Society, IEEE-CIS) y la Universidad Anfitriona.

2.- Que, la Escuela Latinoamericana de Verano de Inteligencia Computacional (EVIC) es un evento anual que se realiza en Chile desde el año 2004 y el principal objetivo es promover la Inteligencia Computacional, reuniendo áreas como Control Inteligente, Robótica, Visión por Computadora, Neurociencia Computacional, Ciencia de Datos y Big Data, para difundir los fundamentos y las últimas investigaciones, resultados, especialmente entre estudiantes de Pregrado y Postgrado, profesores/as universitarios y profesionales de Chile y otros países de América Latina.

3.- Que, el Encargado del Programa de Ciencia de Datos, Innovación y Tecnología solicita la ejecución de la actividad denominada "Escuela Latinoamérica en Inteligencia Computacional (EVIC)", a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2022, en la Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

RESUELVO:

I.- **Autorícese**, la actividad correspondiente a un Congreso Internacional denominado "Escuela Latinoamericana en Inteligencia Computacional – EVIC", a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2022, en la Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.10.27 21:18:51 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.10.27 16:44:19 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Unidad de Control Presupuestario

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



Dirección de Administración
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Encargado del Programa de Ciencia de Datos, Innovación y Tecnología

PCT
PCT/ppp